

FE DE ERRATAS

El día 5 de marzo de 2026 se han publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el concurso sujeto a procedimiento abierto simplificado del expediente MM/2026/027 correspondiente a la contratación del Pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil de Administradores y altos directivos, de daños materiales y de daños materiales y responsabilidad civil de vehículos a motor de Mutua Montañesa.

Por contener dichos documentos algún error, se procede a su corrección según el siguiente detalle:

En relación con el Pliego de cláusulas administrativas particulares, en su Anexo I

En su Apartado 7.- PRODECIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Donde se lee:

“Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto Simplificado (Art. 159 LCSP).

Plazo de presentación: Hasta las 12:00 horas del 20 de marzo de 2026.

Forma de presentación de ofertas: Electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica de MUTUA MONTAÑESA (PLEMM)

<https://licitaciones.mtuamontanesa.es/portal>

Apertura de las proposiciones (SOBRE UNICO): a las 09:00 horas de la mañana del día 23 de marzo de 2026, en las dependencias de Mutua Montañesa sitas en la calle Ataúlfo Argenta 19 39004 Santander-.

Los licitadores interesados en asistir a dicha apertura deberán contactar con al menos 24 horas de antelación al buzón licitaciones@mutuamontanesa.es manifestando su interés, con el fin de acreditarles y facilitarles código de acceso a la sesión de apertura.”

Don Jose Manuel Fernández Gutiérrez, en su calidad de Órgano de Contratación delegado de Mutua Montañesa, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 7, en virtud de Acuerdo de 14 de abril de 2025, por el que se delega la firma de los acuerdos, resoluciones y actos administrativos cuya competencia corresponde al titular de la Dirección General de Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 7, en su condición de órgano de contratación de la entidad

Debe leerse:

“Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto Simplificado (Art. 159 LCSP).

Plazo de presentación: Hasta las 12:00 horas del 27 de marzo de 2026.

Forma de presentación de ofertas: Electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica de MUTUA MONTAÑESA (PLEMM)

<https://licitaciones.mtuamontanesa.es/portal>

Apertura de las proposiciones (SOBRE UNICO): a las 09:00 horas de la mañana del día 30 de marzo de 2026, en las dependencias de Mutua Montañesa sitas en la calle Ataúlfo Argenta 19 39004 Santander.

Los licitadores interesados en asistir a dicha apertura deberán contactar con al menos 24 horas de antelación al buzón licitaciones@mutuamontanesa.es manifestando su interés, con el fin de acreditarles y facilitarles código de acceso a la sesión de apertura.”

Santander, a 19 de marzo de 2026,

El Órgano de Contratación de Mutua Montañesa

Don Jose Manuel Fernández Gutiérrez, en su calidad de Órgano de Contratación delegado de Mutua Montañesa, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 7, en virtud de Acuerdo de 14 de abril de 2025, por el que se delega la firma de los acuerdos, resoluciones y actos administrativos cuya competencia corresponde al titular de la Dirección General de Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 7, en su condición de órgano de contratación de la entidad